



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00916076- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Sebastián Torres Castaños por la que solicita licencia con goce de sueldo desde el 14 al 20 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará de las *VII Jornadas Internacionais Hannah Arendt - A dignidade da política*, que se desarrollarán en Goiás (Brasil);

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Torres Castaños, Legajo 40900 se desempeña como Profesor Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Filosofía Política, desde el 28-02-2017 al 26-03-2025, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-11-2018 al 30-11-2021 y desde el 01-03-2022 al 31-03-2023; como Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva interino, en la cátedra Filosofía Política, desde el 01-04-2022 al 31-03-2023; y como Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Filosofía Política II, desde el 26-09-2011 al 23-10-2022 con prórroga por carrera docente hasta el 23-04-2023, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 24-10-2022 al 31-03-2023; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de veintidós años nueve meses a la fecha;

que el Prof. Torres Castaños ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas descritas en la solicitud, así como la declaración jurada de reintegro al cargo;

que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, del Prof. Sebastián TORRES CASTAÑOS, Legajo 40900, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva interino, en la cátedra Filosofía Política, de la Escuela de Filosofía, desde el 14 al 20 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

cpk